

NORMATIVA. A partir de este curso toda la formación profesional se integra en un solo sistema y este será DUAL



En las imágenes, alumnos de Formación Profesional. El Norte

Los cambios previstos por ley en la FP tendrán que aplicarse definitivamente el próximo curso

VALLADOLID

Si tenemos en cuenta el calendario de actuación de la nueva Ley de FP, a partir del próximo curso escolar todos los centros de Formación Profesional deberán aplicar los cambios introducidos con la nueva ley de FP, que entró en vigor el año 2022 y cuya aplicación definitiva se fijó para este próximo curso 2024/25.

¿Cuáles son estos cambios en concreto y en qué se diferencian del sistema actual? El primero de ellos es que la FP Dual será de carácter general. A partir del próximo curso, toda la FP se integra en un solo sistema y este será DUAL. Esto significa que el alumnado deberá alternar su formación entre centros educativos y empresas, convirtiéndose estas últimas en corresponsables de su educación desde el primer año.

Para ello, las empresas asumirán un porcentaje de los resultados de aprendizaje. Este porcentaje se traducirá en un 20% en ciclos formativos básicos y entre un 25-35% de las horas de formación en los ciclos formativos de grado medio y superior, todo ello dentro del horario lectivo. Aparece también la categoría DUAL Intensiva, es decir, cuando la empresa asume entre el 35-50% de las horas de formación. En este caso, el alumnado recibe una retribución mediante beca o contrato, siendo obligatorio el contrato a partir del año 2029.

De esta forma, se implica a la empresa en la formación, se potencia



la cooperación de los centros educativos con el sector empresarial y se alcanza una formación más conectada con la realidad laboral.

El módulo FCT desaparece

Uno de los cambios significativos

de la nueva ley es que el tradicional módulo de prácticas en centros de trabajo, más conocido como FCT, desaparece a partir del curso 2023/24 y aparecen nuevos módulos que ocupaban esas horas.

Así como los módulos de FOL (Formación y Orientación Laboral), EIE

(Empresa e Iniciativa Emprendedora), libre configuración y el de proyecto de fin de grado.

Nuevos módulos formativos

Con el nuevo sistema se incorpora un nuevo módulo de proyecto final aplicable a todos los niveles de los ciclos formativos. Además, el alumnado de Grado Medio y Superior estudiará tres nuevos módulos:

- Inglés profesional.
- Sostenibilidad y Digitalización de los Sectores Productivos.
- Itinerario Personal para la Empleabilidad.

Oferta Flexible y Combinable

A partir de este curso, los centros educativos podrán ofertar Grados A, B, C, D y E que permitirán estudiar los ciclos formativos por partes flexibles y acumulables. Estos grados son:

- Grado A: Acreditación Parcial de Competencia.
- Grado B: Certificado de Competencia.
- Grado C: Certificado Profesional.
- Grado D: Ciclo formativo (Básico, Medio y Superior).
- Grado E: Curso de Especialización.

Esta nueva oferta modular permitirá programar itinerarios formativos en función de las expectativas y necesidades del estudiante

o trabajador, partiendo de 'microformaciones' y culminando en los títulos de especialización. De esta forma, se podrá conseguir un título de técnico o técnico superior bien sea matriculándose de estos estudios directamente, o sumando formaciones más pequeñas hasta completar todas las necesarias del ciclo formativo.

Reconocimiento de competencias

El nuevo sistema reconocerá además las competencias profesionales adquiridas por el alumnado por experiencia laboral, facilitando que a través de ellas se pueda ir reconociendo y avanzando en los diferentes grados. Esto beneficiará principalmente a aquellos trabajadores o desempleados que, a pesar de tener adquiridas competencias profesionales, no las tiene acreditadas.

Nuevas figuras

Con la nueva Ley se incorporan nuevas figuras dedicadas para potenciar la orientación profesional como un servicio de acompañamiento obligado al del aprendizaje a lo largo de la vida y la innovación. Una medida muy aplaudida por los expertos en educación y formación, quienes consideran que una buena orientación a lo largo de todo el itinerario formativo es un factor clave de éxito en las perspectivas laborales de las personas.